

SERVEI D'ALUMNAT

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES ACERCA DE LA CADUCIDAD DEL DNI A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR EL ESTADO DE ALARMA

Estimados estudiantes, os informamos que, como consecuencia de la situación actual de estado de alarma en la que nos encontramos inmersos debido a la epidemia del virus COVID-19, el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en su Disposición Adicional cuarta, establece la prórroga de la validez de los Documentos Nacionales de Identidad (DNI) durante un año (hasta el 13 de marzo de 2021), que caduquen desde que entró en vigor el estado de alarma el sábado 14 de marzo.

Podéis consultar este Real Decreto en el siguiente enlace: Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que pudiera surgiros al respecto a través de la herramienta poli[Consulta]: poli[Consulta] Servicio de Alumnado

SERVICIO DE ALUMNADO





